

Ecuador

PODER ESPECIAL

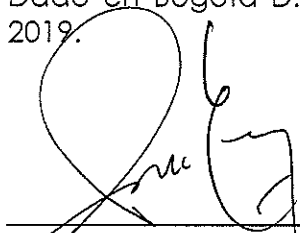
La compañía **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.**, sociedad constituida bajo las leyes de La Republica de Colombia, debidamente representada por **PAULO CRISTIAN ETCHEVERRY**, mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería No. 940.062 de Colombia, otorga y confiere Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de la Doctora **MARÍA JOSÉ CUBIDES LANDY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, ocho, cuatro, uno, dos, cuatro, seis, uno (171841246-1), abogada en libre ejercicio profesional, inscrita al Foro de Abogados con el número uno, siete, dos, cero, uno, dos, tres, siete (17-2012-37), y del señor **PEDRO CLEMENTE ALONSO HIDALGO**, portador del pasaporte número AAE uno, uno, cero, cero, tres, cero, (AAE110030), para que en nombre de **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.**, de manera individual e indistintamente, puedan: contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

El presente poder se entenderá tan amplio y suficiente como en derecho resulte, de modo que los Apoderados puedan cumplir con el mandato sin limitaciones.

El presente poder no confiere facultades de sustitución.

Este poder tendrá una vigencia de 3 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá ser revocado en cualquier momento.

Dado en Bogotá D.C., Colombia a los siete (07) días del mes de marzo de 2019.



PAULO CRISTIAN ETCHEVERRY
C.E. 940.062
LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.
Representante Legal



NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**,

NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

Compareció(eron)

14 MAR 2019

Paulo
Cristian Etcheverry

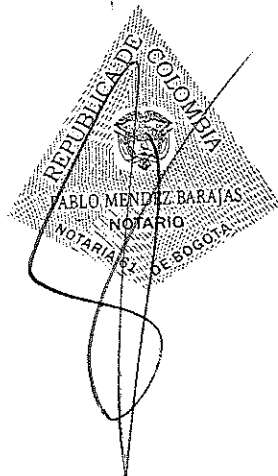
Cuando(es) exhibió(eron) la(s) D.C.

CE 940062

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto

En constancia se firmó esta diligencia y se imprime
suella dactilar

[Signature]





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MENDEZ BARAJAS PABLO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/18/2019 16:30:05 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TDS1630145610
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S. // MARIA JOSE CUBIDES
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006578144

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/07/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

